

BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN “SALONES DE BELLEZA Y SPA”

1. ALCANCE

Esta promoción denominada “SALONES DE BELLEZA Y SPA” en adelante LA PROMOCIÓN es organizada por Banco Familiar SAECA, con domicilio en Jejuí Nº324 esq. / Chile de la ciudad de Asunción, en adelante denominado EL ORGANIZADOR. Podrán participar de LA PROMOCIÓN todos los clientes de tarjetas de crédito emitidas por EL ORGANIZADOR: : Visa Clásica, Mastercard Clásica, Visa Oro, Mastercard Gold, MasterCard InterExa, Positiva Bancardcheck, Positiva Visa y Visa Platinum. EL CLIENTE, siempre que cumpla con los requisitos de participación previstos en estas Bases y Condiciones, y que fije domicilio dentro del territorio de la República del Paraguay. EL ORGANIZADOR asume enteramente la responsabilidad por la organización de la promoción. No participan las Gourmet y las Móvil Cards.

2. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Por las compras realizadas con las tarjetas de crédito de Banco Familiar los viernes y sábados, en los comercios listados más abajo, durante la vigencia de la promoción, EL CLIENTE podrá acceder a los beneficios detallados según el día y límite de compra de cada comercio. Los reintegros serán aplicados en el extracto del cliente.

***Los límites de compra se aplican en conjunto para todos los supermercados del listado a continuación. Beneficios aplican únicamente a pagos realizados a través de la red Bancard.**

COMERCIO	BENEFICIO	VIGENCIA	LÍMITE DE COMPRA	DEPARTAMENTO
SCORPIO COIFFURE	20% DE REINTEGRO	DEL 29 DE AGOSTO AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
VANE CAREAGA CENTRO DE BELLEZA UNISEX	20% DE REINTEGRO	DEL 29 DE AGOSTO AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025	500.000	ÑEEMBUCÚ
CLAUDIA NUNEZ BEAUTY SALON	20% DE REINTEGRO	DEL 5 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
EN LO DE JAZ	20% DE REINTEGRO	DEL 8 DE SEPTIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
MARIELA CANDIA MAKE UP STUDIO	20% DE REINTEGRO	DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025	1.000.000	CENTRAL
BLANCA CELI	20% DE REINTEGRO	DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
KINTSUGI	20% DE REINTEGRO	DEL 10 DE OCTUBRE AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CAAGUAZÚ
RAINAS SALON DE BELLEZA	20% DE REINTEGRO	DEL 10 DE OCTUBRE AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
ROSS SALON UNISEX	20% DE REINTEGRO	DEL 10 DE OCTUBRE AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
SALON DE BELLEZA HERME	20% DE REINTEGRO	DEL 24 DE OCTUBRE AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	ITAPÚA

COMERCIO	BENEFICIO	VIGENCIA	LÍMITE DE COMPRA	DEPARTAMENTO
VELVET BEAUTY	20% DE REINTEGRO	DEL 31 DE OCTUBRE AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CORDILLERA
MARLY COIFFURE	20% DE REINTEGRO	DEL 31 DE OCTUBRE AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CAAGUAZU
BEAUTY SALON	20% DE REINTEGRO	DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	SAN PEDRO
SIEMPRE BELLA SALON	20% DE REINTEGRO	DEL 21 DE NOVIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	SAN PEDRO
ORABELLA	20% DE REINTEGRO	DEL 21 DE NOVIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	ASUNCIÓN
LETICIA RIQUELME STUDIO BEAUTY	20% DE REINTEGRO	DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 28 DE FEBRERO DEL 2025	500.000	ASUNCIÓN
GABBY VERA	20% DE REINTEGRO	DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 28 DE FEBRERO DEL 2025	500.000	CAPIATA

3. RESPONSABILIDAD Y ALCANCE

Las personas que intervengan en LA PROMOCIÓN, por su sola participación, aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes Bases y Condiciones.

Las operaciones consignadas durante la vigencia de la promoción serán consideradas como aceptadas por el tarjetahabiente si no son objetadas dentro de los 15 días posteriores al cierre del extracto.

4. SOLICITUD DE BASES

Se podrán consultar las Bases y Condiciones de LA PROMOCIÓN durante toda su vigencia, llamando sin costo al Centro de Atención al Cliente de Banco Familiar desde línea baja al número 0800 11 33 22, desde celular al *3322 o ingresando a la página Web www.familiar.com.py.

5. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en LA PROMOCIÓN implica total conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, las que por causas ajenas y de fuerza mayor no imputables a EL ORGANIZADOR, podrán ser modificadas, con la previa aprobación de la respectiva autoridad de aplicación, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna. Las modificaciones que eventualmente deban realizarse no modificarán la esencia de LA PROMOCIÓN.